

ACUERDO DE VOLUNTADES QUE PACTAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA MUNICIPAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL LIC. PABLO CHÁVEZ ROSSIQUE, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACUERDO SE LE DENOMINARÁ EL AYUNTAMIENTO Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO FUNDADORES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SRA. MARÍA ELISA GARAGARZA DE MADERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE ACUERDO SE LE DENOMINARÁ EL CONSEJO, MISMO QUE CELEBRAN CON EL FIN DE ESTABLECER Y CREAR OBLIGACIONES MUTUAS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA EL AYUNTAMIENTO:

- 1.- QUE EL AYUNTAMIENTO ES LA MÁXIMA AUTORIDAD EN EL MUNICIPIO, EL CUAL ES UN ENTE AUTÓNOMO QUE POSEE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.
- 2.- QUE EL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA COPIA DE LA DESIGNACIÓN DEL TÉSORERO MUNICIPAL REALIZADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 01 DE ENERO DE 2010, ASÍ COMO CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 50, LIBRO 1, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2010, ANTE EL LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE ACOSTA, NOTARIO PÚBLICA NÚMERO 32 DE ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN LA CUAL SE PROTOCOLIZA EL ACUERDO DE CABILDO EN EL QUE SE LE OTORGAN PODERES PARA PLEITOS, COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR, ENDOSAR, AVALAR O TRANSMITIR TÍTULOS DE CRÉDITO CON FACULTADES PARA OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES, ASÍ COMO PARA REVOCARLO LOS PODERES QUE OTORGUE.

3.- QUE TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CEPEDA 175 SUR, ESQUINA CON AVENIDA MORELOS, EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO EL ANTIGUO EDIFICIO DEL BANCO DE MÉXICO.

4.- QUE LA FINALIDAD DEL PRESENTE CONVENIO ES LA DE FORMALIZAR EL ACUERDO DE CABILDO TOMADO EN EL DESAHOGO DEL

_____, EN EL CUAL SE AUTORIZÓ AL AYUNTAMIENTO A DESTINAR Y APORTAR A FAVOR DEL PATRONATO UNA CANTIDAD MENSUAL POR \$115,665.00 (CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

II.- DECLARA EL CONSEJO:

1.- QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA FIRMA DE ESTE CONVENIO.

3.- QUE TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN: CALLE MUZQUIZ ENTRE AV. RIO NAZAS Y AV. LOPEZ MATEOS, TORREON, COAHUILA.

4.- QUE ESTA DE ACUERDO EN TODO LO DECLARADO POR EL AYUNTAMIENTO Y QUE LA FINALIDAD DEL PRESENTE CONVENIO ES LA DE FORMALIZAR EL ACUERDO DE CABILDO TOMADO EN EL DESAHOGO DEL

_____, EN EL CUAL SE AUTORIZÓ AL AYUNTAMIENTO A DESTINAR Y APORTAR A FAVOR DEL PATRONATO UNA CANTIDAD MENSUAL POR \$115,665.00 (CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO.- QUE CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, SIN COACCIÓN DE NINGUNA ESPECIE, LIBRES DE CUALQUIER VICIO DE LA VOLUNTAD, RECONOCIÉNDOSE SU CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL **AYUNTAMIENTO** SE OBLIGA Y COMPROMETE A DESTINAR Y APORTAR A FAVOR DEL CONSEJO PARA LA AYUDA DE SUS GASTOS QUE MENSUALMENTE SE GENERAN CON LA OPERACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, UNA CANTIDAD MENSUAL POR \$115,665.00 (SON: CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) LA CUAL DEBERÁ SER ENTREGADA DURANTE LOS PRIMEROS 10 (DIEZ) DÍAS DEL MES AL QUE CORRESPONDA Y ESTARÁ AMPARADA CON EL RECIBO CORRESPONDIENTE FISCALMENTE REQUISITADO, DICHA APORTACIÓN SERÁ CONDICIONADA A QUE SERÁN UTILIZADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA MEJORAS Y MANTENIMIENTO DEL MISMO PARQUE SIN INCREMENTAR LA NÓMINA DE LOS TRABAJADORES.

SEGUNDA.- LA DURACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES SERÁ DEL 1º (PRIMERO) DE **ENERO** DE **2011** (DOS MIL ONCE) AL 31 (TREINTA Y UNO) DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **2013** (DOS MIL TRECE.).

TERCERA.- LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD LEGAL Y PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO JURÍDICO, CON LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS CORRESPONDIENTES LOS CUALES SE ANEXAN EN COPIA FOTOSTÁTICA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

TERCERA.- EL **CONSEJO** PRESENTARÁ ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ASI COMO A LA DIRECCION DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UN INFORME TRIMESTRAL POR CONTADOR CERTIFICADO DONDE JUSTIFIQUE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL **AYUNTAMIENTO**, PARA LO CUAL PRESENTARÁ ANEXO AL RECIBO DE APOYO MENSUAL CORRESPONDIENTE, UNA LISTA DESGLOSADA DE LA APLICACIÓN DE DICHA APORTACIÓN.

ENTERADAS LAS PARTES, DEL ALCANCE Y EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO SUSCRIBEN POR DUPLICADO ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL DE EXPRESAN, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ - DEL AÑO 2011 (DOS MIL ONCE).

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA MUNICIPAL
REPRESENTADA POR EL LIC. PABLO CHÁVEZ ROSSIQUE
EN SU CALIDAD DE TESORERO MUNICIPAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO FUNDADORES.
REPRESENTADO POR LA SRA. MARÍA ELISA GARAGARZA DE MADERO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

TESTIGOS

LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

TESTIGOS

ING. FELIX B. GIACOMAN MOURRA
SECRETARIO DEL CONSEJO
DEL PARQUE ECOLÓGICO
FUNADORES